



OK  
11-01-2010

0577

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.09  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aclaración y Actualización de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA SEAFMAN CA.**, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el 2 de Septiembre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.P.AC.09-042 del 29 de Octubre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.UJ.P.09-0582 del 9 de Noviembre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Contrato de Aclaración y Actualización de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA SEAFMAN CA**, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que las Notarías Públicas Sexta y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito y cantón Manta tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 0577

Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 09 NOV 2009



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
2009 11 09  
Exp.No.369-66

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2.341 de fecha 02 de Septiembre del año 2009 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. SC.DIC.P.09 000577 de fecha 09 de Noviembre del año 2009, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: El Contrato de Aclaración y Actualización de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA "SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA SEAFMAN C.A.". Manta, Noviembre 24 del año 2009.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgarejo  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

R A . . . .

ZON:

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONTRATO DE ACLARACION Y ACTUALIZACION DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA SEAFMAN C. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL SETENTA Y CINCO ( 1.075 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SESENTA Y TRES ( 2.063 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.**

**MANTA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2009**



*Abgda. Rocío Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta